Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Caquetá)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202638400000090003

Para: MARISOL ROJAS CLAROS
Pagadora Regional Caquetá.

Asunto: Autorización primer pago Contrato 18005812026 – Fumigación, Jardinería, Lavado

Fecha: 15 de septiembre de 2026

Respetuosamente remito soportes para realizar el primer pago del contrato de prestación de servicios N° **18005812026** suscrito con LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, correspondiente a "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENT MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ.*"

Cordialmente,

WILFRED TRIANA HURTATIS
Coordinador Grupo interno de trabajo Administrativo y de Talento Humano
Supervisor Contrato 18005812026
Anexo: 1 Pqte.

Aprobó: Wilfred Triana Hurtatis – Coordinador Grupo interno de trabajo Administrativo y de talento humano
Revisó: Wilfred Triana Hurtatis – Coordinador Grupo interno de trabajo Administrativo y de talento humano
Proyectó: Edison Achuri Camacho – Contratista Grupo interno de trabajo Administrativo y de talento humano

Yo, **WILFRED TRIANA HURTATIS**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cédula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	16188267				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	18005812026	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	agosto (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) agosto (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	15 (día) septiembre (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 12.290.000,00	EN LETRAS	DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 12 (día) agosto (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	158726	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-007-09	$ 12.290.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	46600038281	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	12.290.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	12.290.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	12.290.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
WILFRED TRIANA HURTATIS	COORDINADOR	REGIONAL CAQUETA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
ROSMERY GALLEGO ORTIZ	CONTRATISTA - PRIMERA INFANCIA - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION MISIONAL		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
MARISOL ROJAS CLAROS			
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Outlook

Autorización Primer pago del contrato de Prestación de servicios 18005812026

Desde Wilfred Triana Hurtatis <Wilfred.Triana@icbf.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 14:18
Para Marisol Rojas Claros <Marisol.Rojas@icbf.gov.co>
CC Erika Andrea Martinez Anacona <Erika.Martinez@icbf.gov.co>; Rubiano Alexander Garcez Duarte <Rubiano.Garcez@icbf.gov.co>; Edison Achuri Camacho <Edison.Achuri@icbf.gov.co>

Señores
Grupo Financiero

Cordial saldo

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5360 de 2023, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios 18005812026, autorizo primer pago correspondiente a "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENT MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ.", *comprendido entre el 12 de agosto del 2026 y el 31 de agosto del 2026 por el valor de* $ 12.290.000.M/cte

N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR A PAGAR
1	***LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ.***	18005812026	$ 12.290.000,oo

Atentamente,

Wilfred Triana Hurtátis
Profesional Especializado
Coordinador
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6ª. Avenida Circunvalar B/San Judas Alto, Florencia Caquetá
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8faf9cc00de0d191a948800f2e15da5dcd492dbe63b8576525a577ec707c088c3d7858d85b64a9a2c0690a7427fd36ce

Número de Factura: FEL-74
Fecha de Emisión: 01/09/2026
Fecha de Vencimiento: 01/10/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE
Nombre Comercial: MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE
Nit del Emisor: 16188267
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3900

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CL 21 1 E 46 BRR ACACIAS
Teléfono / Móvil: 3214361269
Correo: fumiplagas2017@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICBF / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: TRANSVERSAL 6 AVENIDA CIRCUNVALAR DE FLORENCIA
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70141605	SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS FUMIGACION 300 MTS2 CDI MI PEQUEÑA FANTASIA EL PAUJIL	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
2	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts CDI MI PEQUEÑA FANTASIA EL PAUJIL	NIU	4,00	$ 67.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.092,44	19.00			$ 268.907,56
3	70141605	SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS FUMIGACION 600 MTS2 CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	NIU	1,00	$ 420.168,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 79.831,93	19.00			$ 420.168,07
4	70141605	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FISICOS JARDINERIA 500MTS2 CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	NIU	1,00	$ 504.201,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.798,32	19.00			$ 504.201,68
5	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	NIU	1,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.966,39	19.00			$ 84.033,61
6	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	NIU	4,00	$ 67.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.092,44	19.00			$ 268.907,56

7	70141605	SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS FUMIGACION 1200 MTS2 CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	NIU	1,00	$ 756.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 143.697,48	19.00			$ 756.302,52
8	70141605	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FISICOS JARDINERIA 800MTS2 CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	NIU	1,00	$ 588.235,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.764,71	19.00			$ 588.235,29
9	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	NIU	11,00	$ 151.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 316.134,45	19.00			$ 1.663.865,55
10	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	NIU	1,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.966,39	19.00			$ 84.033,61
11	72154055	Lavado y desinfección de Tanque subterráneo plásticos para agua potable de 10000 lts CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	NIU	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
12	70141605	SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS FUMIGACION 2318 MTS2 CDI MANITAS UNIDAS	NIU	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96	19.00			$ 1.512.605,04
13	70141605	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FISICOS JARDINERIA 100MTS2 CDI MANITAS UNIDAS	NIU	1,00	$ 126.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.949,58	19.00			$ 126.050,42
14	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts CDI MANITAS UNIDAS	NIU	8,00	$ 151.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 229.915,97	19.00			$ 1.210.084,03
15	70141605	Servicios de manejo integrado de plagas	NIU	1,00	$ 1.260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.495,80	19.00			$ 1.260.504,20
16	70141605	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FISICOS JARDINERIA 40MTS2 CDI SEMILLEROS DE PAZ	NIU	1,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.966,39	19.00			$ 84.033,61
17	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts CDI SEMILLEROS DE PAZ	NIU	1,00	$ 151.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.739,50	19.00			$ 151.260,50
18	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts CDI SEMILLEROS DE PAZ	NIU	3,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,16	19.00			$ 252.100,84
19	70141605	SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS FUMIGACION 500 MTS2 CDI UN MUNDO DE SUEÑOS	NIU	1,00	$ 420.168,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 79.831,93	19.00			$ 420.168,07
20	72154055	Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts CDI UN MUNDO DE SUEÑO	NIU	2,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.932,77	19.00			$ 168.067,23

Notas Finales

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ".

Linea de negocio: #$46-02-00-018;Contrato18005812026;wilfred.triana@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
01/09/2026 16:01:15
Documento validado por la DIAN:
01/09/2026 16:01:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10327731.07
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10327731.07
IVA	1962268.93
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1962268.93
Total neto factura (=)	12290000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12290000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.327.731,07
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.327.731,07
IVA	1.962.268,93
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.962.268,93
Total neto factura (=)	12.290.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12.290.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108127078 Rango desde: 53 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-04-07

Validador de Factura Electronica

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ (46-02-00-

Última visita: 2026-09-01 17:44:00 Colombia

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

01/09/2026

Fecha final consulta

01/09/2026

Proveedor

Número de Identificación

PCI

46-02-00-018 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

LIMPIAR BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Tot
46-02-00-018	MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE	16188267	Nota Credito	NC4	2026-09-01	$12.290,00
46-02-00-018	MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE	16188267	Nota Credito	NC6	2026-09-01	$7100.000
46-02-00-018	MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE	16188267	Factura Electronica	FEL74	2026-09-01	$12.290,00

No se encontraron resultados

Validador de Factura Electrónica

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ (46-02-00-(

tima visita: 2026-09-01 17:44:00 Colombia

Recepcion > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR POR [illegible]

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 01/09/2026

Fecha final consulta: 01/09/2026

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 46-02-00-018 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

LIMPIAR BUSCAR

Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
26-09-01	$12.290.000,00	2026-09-01	Rechazado	2026-09-01		Codigo con error
26-09-01	$7.100.000,00	2026-09-01	Rechazado	2026-09-01		Error de código
26-09-01	$12.290.000,00	2026-09-01	Aceptada	2026-09-01	wilfred.triana@icbf.gov.co	Ninguna

No se encontraron resultados

Volver (/User/SearchDocument)

← Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
8faf9cc00de0d191a948800f2e15da5dcd492dbe63b8576525a577ec707c088c3d7858d85b64a9a2c0690a7427fd36ce

Factura electrónica

Serie: FEL
Folio: 74
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 01-09-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR

NIT: 16188267
Nombre: MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $1,962,269
Total: $12,290,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MAGON MUÑOZ LUIS E

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Administrar el contenido 66 UTC -5 10:08:56 ICBF REGIONAL CAQ...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9768771
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/08/2026 10:28:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	18005812026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENT MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	112 Días
Fecha de inicio de contrato	12/08/2026 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ● No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Información del Proveedor contratista

FUMISUR FLORENCIA

COLOMBIA, Florencia
Número de documento 16188267

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUMISUR FLORENCIA	BANCOLOMBIA	Ahorros	46600038281

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *luis enrique magon muñoz* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2026 8:21:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EMILE BONILLA LUCUMI* ***Fecha de aprobación:*** *10/08/2026 4:49:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9768771_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9768771_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación ICBF REGIONAL CAQUETA

Proceso de Contratación ICBF-MC-009-2026-CAQU

Título de la oferta MIP Y JARDINERIA 2

Cuantía del contrato 32.450.300 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Al contestar cite este número
Radicado No:
202638200000025621

Florencia, 06 de agosto de 2026

Señor
LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
FUMISUR FLORENCIA
NIT. 16188267-5
Dirección: CL 21 NRO. 1E-46
Correo: fumiplagas2017@gmail.com
Teléfono: 3214361269
Florencia Caqueta

Asunto: Aceptación De La Oferta – ICBF-MC-009-2026-CAQU

PROCESO ICBF-MC-009-2026-CAQU
Contrato de Prestación de servicios No.18005812026

Respetada señor Magon;

De manera atenta, me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT. 899.999.239 – 2, ha decidido aceptar su oferta de fecha veintinueve (29) de julio de 2026 a las 9:17 AM, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por el oferente en setenta y cinco (75) folios.

OBJETO: *"***PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENT MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ***".***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN – FCT (ANEXO No.5)** y demás documentos que integran el presente proceso, los cuales serán de obligatorio cumplimiento dentro del presente proceso de selección.

1. **OBLIGACIONES**

1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el **ICBF**.

2. Constituir y allegar a EL **ICBF** las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3. Participar y apoyar a EL **ICBF** en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL **ICBF** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF

9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - **ICBF**, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

10. Colaborar con el **ICBF** en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

11. Utilizar la imagen del **ICBF** de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

12. Realizar los pagos al SISS *(salud, pensión y riesgos laborales)*, aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.

13. Respetar la política medioambiental del **ICBF**, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA.

1. Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección.

2. Elaborar el cronograma de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y agua lluvia, fumigación y jardinería de los diferentes Unidades de servicios (UDS), CDI en operación directa.

3. Realizar lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y agua lluvia, fumigación y jardinería, con los elementos mínimo requeridos para garantizar la higienización, salubridad y embellecimiento de los CDI de los municipios del Paujil, San Vicente del Cagua y Puerto Rico, unidades de servicio en operación directa por el ICBF Regional Caquetá.

4. Contar con el personal calificado que ejecute los servicios de Fumigación, jardinería, lavado y desinfección de tanques de acuerdo con el cronograma establecido.

5. Utilizar insumos químicos que no sean nocivos para la salud y con registro INVIMA, deberá aportar las fichas técnicas del producto y la Hoja de Seguridad de los mismo antes de su aplicación, los cuales deben ser envidados o presentados a la referente ambiental.

6. Realizar el control de las hormigas, la puesta de trampas seguras para el control de roedores y la recolección y control del caracol africano conforme al cronograma establecido. (anexar evidencia fotográfica con fecha de la toma).

7. Realizar capacitación a los colaboradores del ICBF y personal Operario de Aseo sobre: Aseo, limpieza y desinfección de áreas institucionales Control de plagas.

8. Cuando el contratista ocasione algún daño por el servicio realizado (fumigación, jardinería, lavado de tanques) debe realizar las reparaciones necesarias para el normal funcionamiento.

9. Expedir certificado por cada servicio prestado de manera independiente (servicio de fumigación, Lavado de tanques) presentarlo como soporte en cada cuenta.

10. Entregar en la primera cuenta las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos químico que van a utilizar, y que estén aprobados por las autoridades sanitarias con la primera cuenta.

11. Elaborar Planillas donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmara el cumplimiento del servicio. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a cada factura de cobro.

12. El contratista deberá realizar la solicitud de permiso de ingreso a las instalaciones del ICBF para cumplir con el objeto contractual.

13. Disponer de los equipos, herramientas, uniformes y demás elementos necesarios para la ejecución especifica de las actividades contratadas y para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.

14. Elaborar informe mensual, bimensual o cuando el supervisor del contrato lo requiera, sobre el servicio prestado con las respectivas evidencias fotográficas, lugar del servicio y registro de fecha, sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.

15. colocación de cebos o gel para el control de roedores, se deberá realizar cada quince (15) días o mensualmente, dependiendo del nivel de infestación evidenciado durante inspecciones y monitoreos que se recomienda realizar cada ocho (8) días.

16. El contratista deberá realizar la solicitud de permiso al supervisor del contrato, para el ingreso a las instalaciones de cada una de las sedes del ICBF Regional Caquetá.

17. Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. (el personal que realice esta actividad debe de contar con certificado de alturas)
8. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Eje de Gestión Ambiental:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Eje de Seguridad de la Información:

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato

Eje de Calidad:

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.

- **OBLIGACIONES DEL ICBF**

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4.5. Obligaciones Específicas del ICBF.

"No Aplica"

1. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[1]:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento *(10%)* del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y de seis (6) meses más.
3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un monto equivalente a Doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con ocasión de la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración pública por las actuaciones hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, por el un término igual al periodo de ejecución del contrato.
4. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Del personal que preste sus servicios en la ejecución del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en los municipios de El Paujil, San Vicente del Caguán y Puerto Rico Caquetá, teniendo en cuenta las siguientes direcciones:

[1] www.colombiacompra.gov.co - Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Sede Regional y Centros Zonales	Municipio	Dirección
CDI MI PEQUEÑA FANTASIA	El Paujil	Cra 12 No. 3 A – 16 La
CDI MI MUNDO DE	El Paujil	Cra 2 E No. 2 – 10 Barrio
CDI CAMINOS DE LUZ	Puerto Rico	Cra 9 No. 6 – 52 Barrio las
CDI MANITAS UNIDAS	San Vicente del Caguán	MZ 0583 LT 0001 Urbanización
CDI SEMILLEROS DE PAZ	San Vicente del Caguán	AC 2 A 42 01 Brisas de
CDI UN MUNDO DE SUEÑOS	San Vicente del Caguán	AC 2 50 Bis A 0 Barrio el

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Florencia, Sede ICBF Regional Caquetá- Trasversal 6 Avenida Circunvalar de Florencia - Caquetá.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. **B)**. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato. **C)** El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. **E)**. La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. **F).** El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato. **B)** En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. **C)** Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. **D)** Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. **E)** Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. **F).** El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **G)** El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el **30 de noviembre de 2026**, o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($32.450.300.) M/CTE**, valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($32.450.300.) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de

responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

No. de CDP o Vigencia futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
57226	21/07/2026	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERAINFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE SISPOSICION DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEBAN EL DESARROLLO INT	10	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS	$ 32.450.300

7. SUPERVISIÓN.

El **ICBF** controlará el cumplimiento del presente contrato a través del **Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano** del **ICBF Regional Caquetá,** quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo interno de trabajo Jurídico y Contractual del ICBF Regional Caquetá.

Cordial Saludo,

Marcela Poveda Mejía
MARCELA POVEDA MEJIA
Directora Regional Encargada

ROL	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	*Sebastián Rodríguez Vargas*	*Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.*	
Revisó	*Sebastián Rodríguez Vargas*	*Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.*	
Proyectó	*Sergio Duban Ortiz Ortiz*	*Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes lo encontramos justado a las normas disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONOMICA

Florencia, 29 de julio de 2026.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL CAQUETA.
Transversal 6° Avenida Circunvalar.
Florencia.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA), EN LAS UNIDADES DE SERVICIO EN OPERACIÓN DIRECTA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ"

La propuesta debe ser presentada por el valor total del presupuesto oficial publicado y como factor de selección se determinará el menor valor de los items referenciados. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN EXCEL CONFORME AL ANEXO.

Nota: Los valores ofertados NO pueden superar el precio techo.

Tiempo de Ejecución 2026		Tarifa IVA	19%
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.	19%	

Lugar del servicio	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Nota 1 y 2)	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
CDI MI PEQUEÑA FANTASIA EL PAUJIL	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 300 MTS2	1	$ 628.000	$ 300.000
	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 400MTS2	1	$ 833.500	$ 400.000
	3.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts	1	$ 161.400	$ 80.000
CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 600 MTS2	1	$ 1.018.000	$ 500.000
	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 500MTS2	1	$ 1.404.100	$ 600.000
	3.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	$ 264.250	$ 100.000
	3.1.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts	1	$ 161.400	$ 80.000
CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 1200 MTS2	1	$ 2.038.000	$ 900.000
	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 800MTS2	1	$ 1.597.500	$ 700.000
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	1	$ 557.500	$ 180.000
	3.1. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	$ 333.750	$ 100.000
	3.2 Lavado y desinfección de Tanque subterraneo plásticos para agua potable de 10000 lts	1	$ 558.500	$ 300.000
CDI MANITAS UNIDAS	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 2318 MTS2	1	$ 4.354.000	$ 1.800.000
	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 100MTS2	1	$ 344.000	$ 150.000
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	1	$ 587.500	$ 180.000
	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 1700 MTS	1	$ 3.272.500	$ 1.500.000

CDI SEMILLEROS DE PAZ	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 40MTS2	1	$ 171.500	$ 100.000
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	1	$ 587.500	$ 180.000
	3.1. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	$ 325.900	$ 100.000
CDI UN MUNDO DE SUEÑOS	1. SERVICIO DE CONTROL INTREGADO DE PLAGAS (FUMIGACION) 500 MTS2	1	$ 1.172.500	$ 500.000
	2. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS (JARDINERÍA). 15MTS2	1	$ 119.500	$ 100.000
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	$ 325.900	$ 100.000
SUMATORIA DE UNITARIOS INCLUIDO IVA (Nota 4)			$ 20.816.700,00	$ 8.950.000,00

La presente propuesta economica:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 66 UTC -5 10:08:48 ICBF REGIONAL CAQ...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARCELA POVEDA MEJIA	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Núm**
Supervisor	Wilfred Triana Hurtatis	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Núm**

Asignaciones Ordenador del pago

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del pago	MARCELA POVEDA MEJIA	10/08/2026 4:49:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*
Supervisor	Wilfred Triana Hurtatis	10/08/2026 4:49:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*
Ordenador del Gasto	MARCELA POVEDA MEJIA	10/08/2026 4:49:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de I derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalias - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Tot

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202300000000429		Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-018

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Va
☐	57226	CDP	Generado	32.450.300 COP	32.

Saldo de CDP 32.450.300 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 32.450.300 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 23/07/2026 5:25 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por co
☐	158726	Presupuestal (CDP)	10/08/2026 12:00 AM	Generado	32.450.300 COP	32.450.30

Saldo de compromisos CDP 32.450.300 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 32.450.300 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 12/08/2026 3:49 PM

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120283179

(415)7707212489984(8020) 000014112028317 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 1 8 8 2 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 1 8 8 2 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAGON	MUÑOZ	LUIS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMISUR FLORENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 1 E 46 BRR ACACIAS

42. Correo electrónico: fumiplagas2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 3 6 1 2 6 9	3 1 4 5 7 2 0 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 1 2 9	2 0 1 5 0 1 2 2	8 1 3 0	2 0 1 5 0 1 2 2		3 6 0 0	3 7 0 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 7 4 8 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-29 / 08:45:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAGON MUÑOZ LUIS ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmjagudel	MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema:	10/08/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 57226 de fecha 2026-07-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	158726	**Fecha Registro:**	2026-08-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	32.450.300,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	32.450.300,00	**Saldo x Obligar:**	32.450.300,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	16188267	**Razón Social:**	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46600038281	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21249199	**Nombre:**	EMILE BONILLA LUCUMI	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	18005812026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-08-10	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF		32.450.300,00	0,00		
					Total:	32.450.300,00	0,00	32.450.300,00	32.450.300,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN), LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN CDI, HOGARES INFANTILES, UNIDADES DE SERVICIO E INMUEBLES VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-31	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	12.450.300,00	12.450.300,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUMISUR
Especialistas en Manejo Integral de Plagas
NIT. 16188267-5

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

Florencia, 01 de septiembre del 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Regional Caquetá

ASUNTO: Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Yo, **LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.188.267**,** actuando en nombre propio**,** certifico bajo la gravedad del juramento que me encuentro a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Igualmente, certifico que la presente constancia corresponde al **Contrato de prestación de servicios No. 18005812026, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, y que me encuentro al día en el pago de las obligaciones antes descritas **con corte al 31 de agosto del 2026**.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del trámite de pago correspondiente.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
Representante legal
Fumisur Florencia
Nit: 16.188.267-5

FUMISUR
Especialistas en Manejo Integral de Plagas
NIT. 16188267-5





FUMISUR
Especialistas en Manejo Integral de Plagas

Florencia calle 21 N° 1E – 46 Barrio las Acacias
Contactos: 321 436 1269 – 314 267 7113
fumiplagas2017@gmail.com

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-20, 01:21:20 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87661637

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 20/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ		
Documento	CC16188267	**Dirección**	CL 21 #1 E - 46 BRR LAS ACACIAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4376051
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLORENCIA	**Departamento**	CAQUETA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16188267	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	57	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000	$ 0	$ 621.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-03, 03:34:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87782278

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 03/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ		
Documento	CC16188267	**Dirección**	CL 21 #1 E - 46 BRR LAS ACACIAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4376051
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLORENCIA	**Departamento**	CAQUETA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1117885388	PEDRO ANTONIO PEREZ SANABRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF13) COMFACA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 733.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 76.200	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 733.100	$ 0	$ 733.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FUMISUR
Especialistas en Manejo Integral de Plagas
NIT. 16188267-5

Cordial saludo,

Señores,
ICBF / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Florencia,

ASUNTO: NO APLICACIÓN DE RETENCIONES.

En concordancia con el asunto, como representante legal de FUMISUR FLORENCIA, ESPECIALISTAS EN MANEJO DE PLAGAS identificada con NIT 16.188.267-5; solicito de manera atenta que **NO** nos practiquen retenciones a título de renta y de ICA, ya que la organización en mención, pertenece al REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION RST, desde el 03/01/2023 y según la normatividad que rige el Estatuto Tributario Colombiano, consagra en su artículo 911 dicha información.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia-Caquetá a los 01 días del mes de septiembre del 2026.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
CC. 16.186.864
representante legal Fumisur Florencia
CEL: 321 436 1269 – 323 321 1425

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Interno Administrativo y Talento Humano
Clasificada

BIENESTAR FAMILIAR

AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 18005812026 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	**LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ**	
NIT Ó CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No.	**16.188.267**
DIRECCION **CALLE 21 1E -46 BARRIO LAS ACACIAS**		CIUDAD: **FLORENCIA**
TELEFONO **3214361269**		FAX:

DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con X	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NÚMERO DE CUENTA
		Ahorros	Corriente	
BANCO AV VILLAS				
BANCO DAVIVIENDA				
BANCO AGRARIO				
BANCO DE BOGOTA				
BANCO POPULAR				
BANCO OCCIDENTE				
BANCOOMEVA				
BANCO BBVA				
BANCOLOMBIA		X		46600038281

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE GIRE LOS VALORES A MI FAVOR, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 18005812026 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026, EN LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
FIRMA DEL CONTRATISTA	

HUELLA INDICE DERECHO



FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE 2026

IMPORTANTE:

* Este formulario debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba.

* Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada

Certificación
Bancaria

Sábado, 29 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ identificado(a) con CC 16188267, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	46600038281	2019-04-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 16188267-5	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código: P001
	PLANILLA DE CONTROL Y VISTO BUENO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Fecha Aprobación: 2026
		Páginas:1 de 1

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CONTRATO 18005812026

LUGAR DEL SERVICIO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANT	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA / V°B° RESPONSABLE ICBF
CDI MI PEQUEÑA FANTASIA EL PAUJIL	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 300 mts2	1	15/08/2026	0	Aprobada
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 400mts2	N/A	N/A	No se realizo ya que no cuentan con zona verde	N/A.
	3.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts	4	17/08/2026	0	
CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS EL PAUJIL	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 600 mts2	1	15/08/2026	0	
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 500mts2	1	17/08/2026	0	
	3.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	17/08/2026	0	
	3.1.Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 500 lts	4	17/08/2026	0	0
CDI CAMINOS DE LUZ PUERTO RICO	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 1200 mts2	1	15/08/2026	0	bien
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 800mts2	1	15/08/2026	0	0 bien
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	1	15/08/2026	0	
	3.1. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	1	15/08/2026	0	
	3.2 Lavado y desinfección de Tanque subterraneo plásticos para agua potable de 10000 lts	1	15/08/2026	0	

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 16188267-5	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Código: P001
	PLANILLA DE CONTROL Y VISTO BUENO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Fecha Aprobación: 2026
		Páginas:1 de 1

CDI MANITAS UNIDAS	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 2318 mts2	1	15/08/2026	0	
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 100mts2	1	15/08/2026	0	
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	8	15/08/2026	0	
CDI SEMILLEROS DE PAZ	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 1700 mts	1	15/08/2026	0	
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 40mts2	1	15/08/2026	0	
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 2000 lts	1	15/08/2026	0	
	3.1. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	3	15/08/2026	0	
CDI UN MUNDO DE SUEÑOS	1. Servicio de control intregado de plagas (fumigacion) 500 mts2	1	15/08/2026	0	
	2. Conservación y limpieza de los espacios físicos (jardinería). 15mts2	N/A	N/A	No se realizo ya que no cuentan con zona verde	N/A.
	3. Lavado y desinfección de Tanque elevado plásticos para agua potable de 1000 lts	2	15/08/2026	0	Aprobado.

V°B°: _____
Nombre: WILFREDO TRIANA HURTADO
Cargo: Prof. Especializado - Coordinador Administrativo
Fecha: 31 agosto 2026.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Proveedor evaluador | Imprimir | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fac

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	32.450.300,00 COP	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado:	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	0,00 COP	0 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	32.450.300,00 COP	100 %	-
Valor pendiente de entrega:	32.450.300,00 COP	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CUENTA 1 DE COBRO CTO 18005812026 FJLDT.pdf	CUENTA 1 DE COBRO CTO 18005812026 FJLDT.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP-18005812026.pdf	RP-18005812026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver

Proveedor evaluador | Imprimir | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm